

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 2.790/62 (D) por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Jefe de Máquinas del crucero «Méndez Núñez» el Comandante de Máquinas D. Elías Vaello Paredes.—Página 1.676.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.

O. M. 2.791/62 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Condestable Mayor de primera D. José Cabezón Freire.—Página 1.676.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas para el ascenso.

O. M. 2.792/62 por la que se dispone realice en el Grupo Especial el segundo período de prácticas para ascenso a Capitán el Teniente de la Escala de Complemento de

Infantería de Marina D. Manuel Galindo Lizanco.—Página 1.676.

INTENDENCIA GENERAL

Gratificación de destino.

O. M. 2.793/62 por la que se reconoce el derecho al percibo de la gratificación de destino correspondiente a los Segundos del Cuerpo de Suboficiales al Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza D. José Serantes Incógnito.—Página 1.676.

O. M. 2.794/62 por la que se reconoce el derecho al percibo de la gratificación de destino correspondiente a los Segundos del Cuerpo de Suboficiales al Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza D. José Centeno González.—Página 1.676.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 4 de agosto de 1962 por la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos actualizado concedidos al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.676 y 1.677.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.790/62 (D).—Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Elías Vaello Paredes cese en su actual destino y pase a desempeñar el de Jefe de Máquinas del crucero *Méndez Núñez*, con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.

Orden Ministerial núm. 2.791/62 (D). — Por cumplir el día 14 de febrero próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Condestable Mayor de primera D. José Cabezón Freire pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Escalas de Complemento.

Prácticas para el ascenso.

Orden Ministerial núm. 2.792/62. — Se dispone que el Teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina D. Manuel Galindo Lizanco realice en el Grupo Especial el segundo período de prácticas para ascenso a Capitán, durante el cuatrimestre comprendido entre 1 de septiembre al 31 de diciembre del año actual.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INTENDENCIA GENERAL

Gratificación de destino.

Orden Ministerial núm. 2.793/62.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, se dispone:

Se reconoce a favor del Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. José Serantes Incógnito el derecho al percibo de la gratificación de destino correspondiente a los Segundos del Cuerpo de Suboficiales, acumulable para determinar su haber pasivo, por haber pasado a formar parte de la Maestranza de la Armada en virtud del acoplamiento dispuesto por el Decreto de 12 de diciembre de 1942 y ostentar, con anterioridad a su ingreso en la misma, asimilación de Sargento; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1.778/62 (D. O. núm. 122).

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir del día 1 de enero de 1959.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.794/62.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, se dispone:

Se reconoce a favor del Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. José Centeno González el derecho al percibo de la gratificación de destino correspondiente a los Segundos del Cuerpo de Suboficiales, acumulable para determinar su haber pasivo, por haber pasado a formar parte de la Maestranza de la Armada en virtud del acoplamiento dispuesto por el Decreto de 12 de diciembre de 1942 y ostentar, con anterioridad a su ingreso en la misma, asimilación de Sargento; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1.778/62 (D. O. núm. 122).

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir del día 1 de enero de 1959.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

Consejo Supremo de Justicia Militar.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y

número 82, de 23 de diciembre de 1961, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1962.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Mellid Gómez*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Contralmirante honorario, retirado, D. José González Roldán y Guernica: 6.643,04 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de enero de 1962.—Reside en Madrid.—(a, b).

Segundo Maquinista de la Armada, retirado, don José García Niebla: 2.895,13 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de enero de 1962.—Reside en Madrid.—(b).

Auxiliar segundo del C.A.S.T.A., retirado, don Angel Rodríguez Leal: 3.338,74 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1962.—Reside en La Coruña.—(b).

Auxiliar segundo del C.A.S.T.A., retirado, D. José García Gómez: 2.849,29 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de enero de 1962.—Reside en Barcelona.—(b).

Músico de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Antonio Herrero Bernal: 2.389,36 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1962.—Reside en Cartagena (Murcia).—(b).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a

lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe interponer ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(a) - Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 4 de agosto de 1962.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Mellid Gómez*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 185, pág. 537.)

EDICTOS

(328)

Don José Turpín Murcia, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruído por pérdida de la Cartilla Naval Militar de Francisco Jerez Domenech,

Hago constar: Que justificado en dicho expediente el extravío del mencionado documento se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Alicante, 17 de agosto de 1962.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Turpín Murcia*.

